



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

02858

rs

Guatemala, 30 de septiembre de 2024
FNFG-DF-1326-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos veinticuatro mil quetzales exactos Q1,624,000.00 para cubrir pago de convocatorias pendientes de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, compra de equipamiento programa TDS y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-091-2024 con el comprobante CO2 número 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

25

Guatemala, 30 de septiembre de 2024
FNFG-DF-1327-2024/cg

Licenciada

Astrid Janette Villacorta Cano

Directora Técnica en Funciones

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 OCT 2024

Firma:  Hora: 12:51
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos veinticuatro mil quetzales exactos Q1,624,000.00 para cubrir pago de convocatorias pendientes de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, compra de equipamiento programa TDS y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-091-2024 con el comprobante CO2 número 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

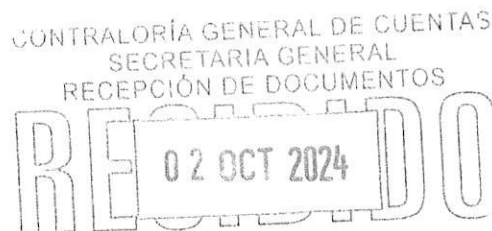
Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

Guatemala, 30 de septiembre de 2024
FNFG-DF-1328-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 10:27 Hrs. Letras 7

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos veinticuatro mil quetzales exactos Q1,624,000.00 para cubrir pago de convocatorias pendientes de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, compra de equipamiento programa TDS y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-091-2024 con el comprobante CO2 número 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

RESOLUCIÓN SGA-091-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que “Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año” así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que “Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c “Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.”

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-1325-2024/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos veinticuatro mil quetzales exactos Q1,624,000.00 para cubrir pago de convocatorias pendientes de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, compra de equipamiento programa TDS y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos veinticuatro mil quetzales exactos Q1,624,000.00 para cubrir pago de convocatorias pendientes de la Selección Nacional Mayor Masculina de Fútbol, compra de equipamiento programa TDS y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22												
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	111	22	0000	0000	001-006-0001	Q50,000.00	
11	00	000	001	000	0101	195	22	0000	0000	001-006-0001	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	116	22	0000	0000	001-007-0005	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	22	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005		-Q153,000.00
Total											Q153,000.00	-Q153,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	142	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	186	31	0000	0000	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	001	000	0101	269	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	156	31	0000	0000	001-007-0005	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0005	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q500,000.00	
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-Q500,000.00
11	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	001-007-0003		-Q40,000.00
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0003		-Q250,000.00
Total											Q790,000.00	-Q790,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	174	61	0430	0001	001-006-0001	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	289	61	0430	0001	001-007-0003	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	291	61	0430	0001	001-007-0003	Q90,000.00	
11	00	000	002	000	0101	324	61	0430	0001	001-007-0003	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	328	61	0430	0001	001-007-0003	Q95,000.00	
11	00	000	002	000	0101	329	61	0430	0001	001-007-0003	Q155,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005		-Q401,000.00
Total											Q401,000.00	-Q401,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	142	61	0431	0001	001-006-0001	20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	223	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	274	61	0431	0001	001-006-0001	50,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	61	0431	0001	001-007-0005	200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005		-280,000.00
Total											Q280,000.00	-Q280,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.


William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo

